

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SERVICIO NACIONAL DE PESCA

ORD./A.P./Nº **3691**

ANT.: Solicitud de Don
Nelson Ociel Val-
enzuela Nº 96091
016.

MAT.: Envía Sol. del An-
tecedente.

VALPARAISO, 24 JUN 1997

DE: DIRECTOR NACIONAL DE PESCA.

A : SR. SUBSECRETARIO DE PESCA.

Adjunto envío a Ud., solicitud de concesión de acuicultura presentada por Don Nelson Ociel Valenzuela Herrera, para Instalar un centro de cultivo en la comuna de Carahue, IX Región.

Saluda atentamente a Ud.

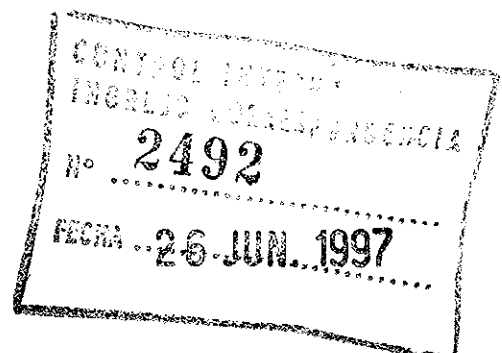


Juan Rusque Alcaíno
RUSQUE ALCAINO
NACIONAL DE PESCA

AT
FIC/GES/rbt.

DISTRIBUCION:

Sr. Subsecretario de Pesca
Depto Adm. Pesquera
Dirección Sernapesca, IX Región
Oficina de Partes



6285

Nº SOLICITUD : 96091016
FECHA DE INGRESO: 20.03.96
HORA DE INGRESO : 15:30 Hrs.

INFORME TECNICO DE CONCESION DE ACUICULTURA

- 1.- SOLICITANTE
NOMBRE: NELSON OCIEL VALENZUELA HERRERA RUT: 5.685.804-0
- 2.- UBICACION DE LA CONCESION SOLICITADA Y GRUPO DE ESPECIE
LOCALIDAD : RIO IMPERIAL, NEHUENTUE
COMUNA : CARAHUE
REGION : NOVENA
GRUPO DE ESPECIES: MITILIDOS
- 3.- SE ACOMPAÑA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, EN SOLICITUD PRESENTADA DESDE EL D.S. Nº 604 DE 1995, DE SUBSECRETARIA DE PESCA.

- + Solicitud de concesión de acuicultura (incluye proyecto técnico).
- + Copia de Cédula Nacional de Identidad del solicitante (sólo persona natural).
 - Copia autorizada ante Notario del RUT del solicitante.
 - Copia autorizada ante notario (copia fiel del original) de la escritura pública de constitución de la sociedad y sus modificaciones, con las correspondientes inscripciones en el registro de comercio.
 - Copia autorizada ante Notario del extracto de la escritura pública de constitución de la sociedad, publicada en el Diario Oficial.
 - Certificado original de la vigencia de la inscripción de la sociedad en el registro de comercio, expedido con una antelación de a lo menos dos meses.
 - Copia de los estatutos y acta de constitución (sólo sindicatos).
 - Certificado de vigencia emitido por la Dirección del Trabajo (sólo sindicatos).
 - Copia de la Cédula Nacional de Identidad del representante legal.
 - Copia autorizada ante Notario (copia fiel del original) de la escritura pública del mandato del representante legal.
 - Certificado original de vigencia del mandato otorgado al representante legal, entregado por el conservador.
- + Certificado de sobreposición y navegabilidad, otorgado por la Autoridad Marítima.
 - Autorización de DIFROL (sólo para comunas fronterizas).
 - Inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia (sólo terrenos de playa).
- + Planos del sector solicitado, autorizados por la Autoridad Marítima y confeccionados en base al D.S. 604 de 1995.
- + Otro: INFORME TECNICO REGIONAL 96091016

OBSERVACIONES:

La presente solicitud cumple con la
normativa vigente.
El proyecto técnico incluye la captación de semilla, la
instalación de colectores de bena circunscribirse al
área concedida.

CONCLUSIÓN:

Se sugiere acceder a lo solicitado, al
tenor de los antecedentes analizados.

GES.
GES

SERVICIO NACIONAL DE PESCA
DEPTO. ADMINISTRACION PESQUERA

Número de Solicitud : 96091016
Fecha de Ingreso : 20.03.96
Hora de Ingreso : 15:30

INFORME TECNICO DE CONCESION DE ACUICULTURA

1.- SOLICITANTE

Nombre : NELSON OCIEL VALENZUELA HERRERA

Rut : 5.685.804-0

2.- MEDIDAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE SEGUN ARTICULO
87º DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
(SOLAMENTE ACUICULTURA DE SALMONIDEOS, D.S. (E) 427/1989)

2.1 Hay centros de cultivos autorizados o en trámite ubicados
a una distancia menor de 1.5 millas náuticas del área
solicitada :

SI _____ NO _____

2.2 Si la respuesta en 2.1 es SI, se deben especificar los
nombres de los propietarios, o solicitantes, número y
fecha de las resoluciones o solicitudes de dichos centros
de cultivos (individualizar los casos en que existan áreas
de cultivo interrumpidas por accidentes geográficos
naturales):

2.3 Si la respuesta en 2.1 es SI y las áreas de cultivo están
interrumpidas por accidentes geográficos naturales :

- La profundidad del área solicitada
es igual o mayor a 25 metros : SI _____ NO _____

- Fuente de la información : Interesado _____
Sernap _____
Otra _____

- Si la fuente es otra, especificarla :

- Las corrientes de las aguas del área solicitada son
iguales o mayores a 2.5 cm/seg : SI _____ NO _____

- Fuente de la información : Interesado _____
Sernap _____
Otra _____

- Si la fuente es otra, especificarla :

2.4 Si la solicitud es para cultivar salmónidos en cuerpos de aguas lacustres, indicar :

- Nombre del cuerpo de agua :
- Superficie :
- Fuente de la información : Interesado _____
Sernap _____
Otra _____
- Si la fuente es otra, especificarla :

- La solicitud cumple con las otras condiciones técnicas establecidas en el D.S. (E) 427/1989 para cultivar en cuerpos de aguas lacustres : SI _____ NO _____
- Fuente de la información : Interesado _____
Sernap _____
Otra _____
- Si la fuente es otra, especificarla :

3.- APROVECHAMIENTO DE LAS PORCIONES DE AGUA Y FONDO SEGUN ARTICULO 88º DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA (D.S. (E) 550/1992)

3.1 El proyecto técnico cumple con lo dispuesto en el D.S. (E) 550/1992 : SI X NO _____

4.- AREAS APROPIADAS PARA LA ACUICULTURA (D.S. (E) 430/1991)

4.1 El área solicitada se ubica en área apropiada : SI X NO _____
Sernap no se pronuncia _____
No hay decreto de área apropiada _____

5.- SOBREPOSICION TOTAL O PARCIAL CON OTRAS CONCESIONES MARITIMAS OTORGADAS O EN TRAMITE (D.S. (E) 290/1993 Y D.S. (E) 604/1994)

- 5.1 El Certificado de la Autoridad Marítima señala sobreposición con otra concesión otorgada o en trámite : SI _____ NO X _____
- 5.2 El Certificado de la Autoridad Marítima señala que el río o lago es navegable por buques de más de 100 toneladas de registro grueso : SI X NO _____

6.- PRESENCIA DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS EN EL AREA SOLICITADA (D.S. (E) 430/1991)

6.1 Se buceó el área solicitada SI _____ NO X

6.2 Existe presencia de recursos hidrobiológicos en el área : SI _____ NO X

6.3 Comentarios : De acuerdo a las observaciones hechas en terreno, a lo informado por diversos buzos mariscadores de la zona, y a los antecedentes que posee esta Dirección Regional, no hay presencia de recursos hidrobiológicos en el área solicitada que sean susceptibles de ser explotados. No hay actividad pesquera extractiva en el lugar solicitado.

7.- SE ACOMPAÑA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION (D.S. (E) 290/1993 Y D.S. (E) 604/1994)

a) Fotocopia RUT del solicitante	SI _____	NO <u>X</u>
b) Fotocopia de la Cédula de Identidad	SI <u>X</u>	NO _____
c) Planos visados por la Autoridad Marítima de acuerdo a las exigencias especificadas en el D.S. (E) 290/1993	SI <u>X</u>	NO _____
d) Certificado de la Autoridad Marítima	SI <u>X</u>	NO _____
e) Proyecto Técnico	SI <u>X</u>	NO _____
f) Acta Constitución de la Sociedad	SI _____	NO <u>X</u>
g) Certificado Vigencia de la Sociedad	SI _____	NO <u>X</u>
h) Publicación Extracto en Diario Oficial	SI _____	NO <u>X</u>

8. - CONCLUSION

El lugar presenta condiciones apropiadas para el cultivo de mitílicos, por lo que esta Dirección Regional no tiene objeciones en que le sea otorgada al Sr. Nelson Valenzuela H. la Concesión de Acuicultura en el sector solicitado

9. - OBSERVACIONES

El sector solicitado se ubica muy cercano a la concesión de la Asociación Gremial de Buzos Mariscadores de Nehuentue (Sector Los Rieles, Resolución Nº 791 SSP, del 23.07.87), y de la cual el Sr. Valenzuela es socio activo. Dicha concesión tuvo una modificación de coordenadas debido a diversos errores que contenía originalmente, siendo esta la causa por la cual el interesado renunció a la solicitud Nº 95091009 del 15.09.95, debido a que se sobreponía a los intereses de la modificación de la resolución de la A.G. (se adjuntan documentos de renuncia voluntaria). El actual lugar solicitado por el Sr. Valenzuela se ubica levemente desplazado del sector pedido originalmente (solicitud Nº 95091009), pero en un área donde se mantienen las condiciones de sustrato y columna de agua.

El fondo del sector es fangoso, y de conchilla molida, la profundidad media varía entre los 5 y 10 metros, variando con las mareas y crecidas del río Imperial. Su salinidad también es variable, y la turbidez es usualmente alta debido a la influencia del río.

C. Oberti

Carlos Oberti
Funcionario Responsable



Rodrigo Balladares

Rodrigo Balladares
Director Regional (S)

Departamento de Acuicultura

Informe análisis de presencia de Banco Natural

Pert	profundidad de análisis	especie indicada en informe	Especie o grupo a evaluar	m ² um (1)	m ² um (2)	m ² um (3)	m ² Promedio	frecuencia de ocurrencia UM Con Rec/UM totales	% area muestreable	IPBAN	IPBANMax	Evaluación
96091016	hasta 20 m			0	0	0	0,000	0,00	100	0,00		No existe Banco Natural

GCC/9ccg
C.I. N° 2492 de 1997